CONTRATO N° 10/2019

Entre la Agencia Espacial del Paraguay (AEP) en adelante denominada la "CONTRATANTE", con domicilio en Avda. Mcal. López esq. 22 de septiembre, Bloque B, séptimo piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el **CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ,** con **C.I. Nº 886.807**, en carácter de Ministro, Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP); y por la otra, la firma **INGENIERIA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A,** con **RUC N° 80055385-3**, con domicilio en Herminio Gimenéz N° 1687 casi Rca. Francesa, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el señor **JOSE MARIA RODRIGUEZ ACOSTA**, con **C.I N° 3.498.642**, en carácter de propietario, denominada en adelante el "PROVEEDOR", convienen en celebrar el presente Contrato del llamado a Contratación Directa N°07/2019 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE ESTACIÓN TERRENA-CHACO", destinado a la Agencia Espacial del Paraguay para el Ejercicio Fiscal 2019; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa N°07/2019 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE ESTACIÓN TERRENA-CHACO", con ID N° 371.977.

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación N° 256/19 de fecha 27 de noviembre de 2019 y su respectiva notificación;
g) La garantía de Fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.

Ing. José Rodríguez
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A. 3.498.642
RUC: 80055385-3

CONTRATO N° 10/2019 ***CONTRATACION DIRECTA N°07/2019.***

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° de CDP: 000001411/2019 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 371.977.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N°07/2019 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE ESTACIÓN TERRENA-CHACO", con ID N° 371.977, convocada por la Agencia Espacial del Paraguay, según Resolución N° 256/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines del contrato, se conviene establecer que el monto total a pagar del contrato es hasta suma de Gs. **110.000.000 (guaraníes ciento diez millones)**, en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del PROVEEDOR, que se detalla a continuación:

Item	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	INGENIERIA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	52161523-9989	ESTACION TERRENA CHACO					
1.1		Antena Yagui UHF	2	ANTENNA SYSTEM	EE UU	3.200.000	6.400.000
1.2		Antena Yagui VHF	2	ANTENNA SYSTEM	EE UU	3.200.000	6.400.000
1.3		Cables adaptadores de fase	2	ANTENNA SYSTEM	EE UU	125.000	250.000
1.4		Combinador de antenas	2	ANTENNA SYSTEM	EE UU	1.000.000	2.000.000
1.5		Brazo L (Tipo L-BRACE KIT)	3	ANTENNA SYSTEM	EE UU	1.600.000	4.800.000
1.6		Cojinete axial	2	YAESU	JAPON	450.000	900.000

ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A
RUC: 80055385-3
Ing. José Rodríguez
C.I. 3.436.642

1.7		Preamplificador VHF	2	WIMO	ALEMANIA	3.000.000	6.000.000
1.8		Preamplificador UHF	2	WIMO	ALEMANIA	3.000.000	6.000.000
1.9		Tubo vertical	1	APOLO	BRASIL	321.500	321.500
1.10		Rotador de Azimuth/elevaciÃ³n para antena	1	PROSISTEL	ITALIA	10.700.000	10.700.000
1.11		Cables de control del Rotador	1	INPACO	PARAGUAY	1.200.000	1.200.000
1.12		DB-9 Macho a USB Adaptador	3	ASSMANN WSW COMPONENTS	EE UU	140.000	420.000
1.13		Placas de cobre virgen para circuito impreso de un solo lado	11	CYNKEN	EE UU	65.000	715.000
1.14		Conectoes JST XH de 2 posiciones	11	JST Sales America Inc.	EE UU	6.000	66.000
1.15		Conectores JST XH de 2 posiciones	11	JST Sales America Inc.	EE UU	30.000	330.000
1.16		Carcasas JST XH de 2 posiciones	11	JST Sales America Inc.	EE UU	6.500	71.500
1.17		Pines JST XH estañado	22	KR	CHINA	28.000	616.000
1.18		Fotodiodo y Fototransistor Integrado	44	LITE- ON	CHINA	10.000	440.000
1.19		Transistores MOSFET	11	ON SEMICONDUCTOR	EE UU	63.000	693.000
1.20		Transistores MOSFET	11	TEXAS INSTRUMENTS	EE UU	63.000	693.000
1.21		Capacitores	11	KEMET	CHINA	35.000	385.000
1.22		Capacitores	11	TDK Corporation	JAPON	6.500	71.500
1.23		Capacitores	11	KEMET	CHINA	6.500	71.500
1.24		Capacitores	11	TDK Corporation	JAPON	6.500	71.500
1.25		Chip resistor	55	TE Connectivity Passive Product	EE UU	6.500	357.500
1.26		Chip resistor	44	TE Connectivity Passive Product	EE UU	10.000	440.000

ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

Ing. José Rodriguez
C.I. 3.498.342

CONTRATO N° 10/2019 **CONTRATACION DIRECTA N°07/2019.**

1.27		Modulos ZigBee	12	DIGI Internacional	EE UU	250.000	3.000.000
1.28		Antenas RF	12	PulseLarsen Antennas	EE UU	150.000	1.800.000
1.29		Conectores	22	SULLINS CONNECTOR SOLUTIONS	EE UU	63.000	1.386.000
1.30		Conectores	22	SULLINS CONNECTOR SOLUTIONS	EE UU	63.000	1.386.000
1.31		Baterías Recargables	33	PANASONIC	JAPON	65.000	2.145.000
1.32		Cargador y protector	11	DIY MORE	CHINA	82.000	902.000
1.33		Regulador	11	HITILAND	CHINA	56.000	616.000
1.34		Cargador	11	HITILAND	CHINA	32.000	352.000
1.35		Cargador	11	Chengdu Bingzhong Technology Co.	CHINA	150.000	1.650.000
1.36		Placa	1	DIGI Internacional	EE UU	450.000	450.000
1.37		Radio	2	YAESU	JAPON	4.200.000	8.400.000
1.38		Antena	1	ANTENNA SYSTEM	EE UU	2.600.000	2.600.000
1.39		Placa de desarrollo	2	Raspberry Pi	REINO UNIDO	300.000	600.000
1.40		Memoria	2	SanDisk	EE UU	900.000	1.800.000
1.41		Torre	1	ITESA	PARAGUAY	15.000.000	15.000.000
1.42		Varilla tipo CROSSBOOM	1	ANTENNA SYSTEM	EE UU	2.500.000	2.500.000
1.43		Instalación de Sistema de Protección contra descargas atmosféricas	1	ITESA	PARAGUAY	15.000.000	15.000.000
TOTAL							**110.000.000**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA · AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY · PRESIDENTE

ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3
Ing. José Rodríguez
C.I. 3.233.642

de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la fecha de la firma de dicho contrato **hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Comunidad Indígena Tiberia- Chaco.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección General de Ejecución y Desarrollo Aeroespacial.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen para el presente contrato serán aplicadas conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ITESA Ingeniería Técnica Especializada S.A. RUC: 80055385-3 Ing. José Rodríguez

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 04 de diciembre de 2019.

.....

PROVEEDOR

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.496.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80056385-3

.....

CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
MINISTRO, PRESIDENTE
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
PRESIDENTE